

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACUERDO DEL CASO 1:

Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 7 "Funciones del Comité", Punto 7.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la Contratación Plurianual a 48 meses del Servicio Administrado de Infraestructura de Cómputo para usuarios de la Financiera, vía Adjudicación Directa de carácter Nacional al amparo de los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como del Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de las personas morales MAINBIT, S.A. DE C.V. y CORPGUERRERO, S.A. DE C.V. en propuesta de participación conjunta; sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR
Lic. José León Romero Director General Adjunto de Administración.
SUPLENTE
 Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo Gerente de Adquisiciones

PRESIDENTE

TITULAR
SUPLENTE

VOCAL

TITULAR
Lic. Raúl Enrique Galindo Favela Director General Adjunto de Finanzas y Operaciones
SUPLENTE
 Lic. Raúl Enrique Galindo Favela Subdirector Corporativo de Tesorería

VOCAL

TITULAR
Lic. Arturo Walter Bodenstedt Engel Director General Adjunto de Crédito
SUPLENTE
 Arturo Walter Bodenstedt Engel Gerente de Crédito

VOCAL

TITULAR
Lic. Catalina Bonnefoi Monroy Directora General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
SUPLENTE
 Catalina Bonnefoi Monroy Gerente Evaluación

VOCAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ÁREA REQUERENTE:	CONTRATO ABIERTO:
DGAPEASTI	SI: <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE REQUISICIÓN	NO: <input type="checkbox"/>
217	
MONTO ESTIMADO	
MONTO MÁXIMO \$298'871,310.00	
PARTIDA PRESUPUESTAL:	
32301 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos"	

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
		X
	NÚMERO	
	SEXTA	

FECHA DE LA SESIÓN:
29 DE OCTUBRE DE 2015

ASUNTO:
SE SOMETE A DICTAMEN DE PROCEDENCIA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL A 48 MESES DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA USUARIOS DE LA FINANCIERA".
FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:
SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA USUARIOS DE LA FINANCIERA

- DOCUMENTACION SOPORTE:**
- 1 Oficio de Solicitud
 - 2 Anexo Técnico
 - 3 Resultado de la Investigación de Mercado
 - 4 Requisición 217
 - 5 Suficiencia Presupuestaria GP-182-2015
 - 6 Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 - 7 Autorización de Plurianualidad
 - 8 Estudio de Factibilidad
 - 9 Autorización de la UGD y el OIC
 - 10 Justificación del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 11 Documentación Legal y Administrativa de las personas morales MAINBIT, S.A. DE C.V. y CORPGUERRERO, S.A. DE C.V.

POR EL ÁREA REQUERENTE

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, EL LIC. JUAN CARLOS BONILLA RIVERA, SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 77 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. ALMA DELIA SANCHEZ OCAMPO
GERENTE DE ADQUISICIONES**